



Libro 20 N°. 45

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta por escrito**.

En el pasado mandato se nos informó de la existencia de 68 instalaciones fotovoltaicas, de las que sólo 23 estarían en funcionamiento y 32 serían recuperables. A finales de 2016 se elaboró un informe de evaluación técnico-económica que arrojaba esos datos.

Se nos informaba también de la problemática sobre los derechos de explotación de algunas de estas instalaciones (concesionadas a la empresa 'Gamesa Solar') y que se estaba trabajando en revertir dicha concesión.

En el Presupuesto de 2020 conseguimos incluir varias partidas con el objetivo de realizar las inversiones necesarias para poder poner en funcionamiento las instalaciones fotovoltaicas que hay en muchos edificios municipales pero que están en desuso u obsoletas.

El pasado mes de marzo preguntamos por la situación actual de estas instalaciones y la respuesta fue la siguiente:

El marco normativo de la energía solar ha sufrido un gran cambio en este último año y medio con la promulgación del Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica. Este nuevo escenario supone la necesidad de replantear toda la estrategia anterior y estudiar las nuevas posibilidades que nos ofrece la nueva normativa en relación a toda la superficie disponible municipal y las opciones jurídicas y financieras más convenientes.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	2Tdox+LFCOfMgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2Tdox+LFCOfMgLlyp3nX0A==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Se ha replanteado ya la estrategia a seguir y estudiado las posibilidades que nos da el nuevo marco legal?
- ¿Cuáles son las conclusiones y objetivos inmediatos a seguir en este aspecto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero

Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	2Tdox+LFCOfMgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2Tdox+LFCOfMgL1yp3nX0A==		

